

## PROCESO CAS N°009-2021

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: RESOLUTOR/A DE LA SUB GERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL DE SANCIONES REQUERIMIENTO N°2676

#### RESULTADOS FINALES

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE          | RESULTADO | PUNTAJE               |            |       |
|----|-----------------------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|    |                             |           | EVALUACION CURRICULAR | ENTREVISTA | TOTAL |
| 1  | GALVAN DIAZ BERTHA MERCEDES | GANADORA  | 45                    | 32         | 77    |

La ganadora deberá revisar su correo electrónico, para la suscripción del contrato porque se realizará de forma virtual, se le enviará el contrato y las declaraciones juradas para el respectivo llenado de sus datos, el cual deberá remitir el mismo día con su firma y huella, para incorporarse oficialmente a la Municipalidad de San Miguel, bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

- ❖ De acuerdo con a las bases del Proceso CAS señalados en el punto (X), para la firma de contrato el ganador deberá presentar los siguientes documentos:
  - Ficha de datos personales, llenado con letra imprenta y legible (descargar de la web).
  - Resultado medico de prueba Serológica SARS-COV-2, “**la prueba no debe ser menos a 7 dias calendarios**”; asimismo el ganador no debe presentar ninguna comorbilidad establecida en la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA
  - Certificado y/o Informe Psicológico ya sea de entidad público o privada.
  - Antecedentes penales y policiales (original).
  - Búsqueda en el registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, que debe arrojar negativo.
  - Consulta y/o ficha RUC.
  - Adjuntar croquis de domicilio actual el cual debe estar firmado por el ganador.
  - Una foto actual a colores, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin lentes en caso de utilizarlo, remitido en formato digital a la dirección que se le indique en el momento.
  - Copia del formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría del ejercicio correspondiente.
  - En caso de estar casado o tener conviviente y/o hijos menores de edad, presentar copia legible del DNI de cada uno de ellos y del ganador.
  - Presentar CV documentado el mismo que debe estar legalizado o fedateado, los cuales están sujetos a fiscalización.

**Nota:** en caso que el ganador no presente los documentos señalados dentro del plazo de suscripción de contrato **no podrá suscribirlo.**

San Miguel, 02 de febrero del 2021